

Rejas de seguridad para ventanas

Salvan vidas. Son obligatorias por ley.

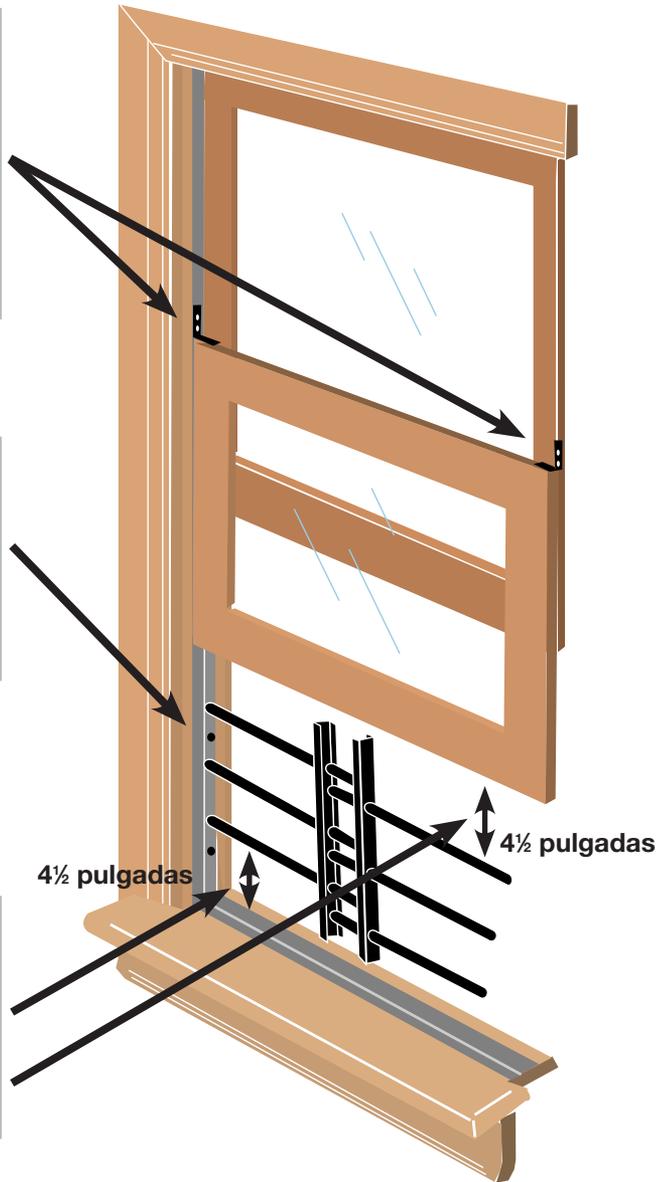
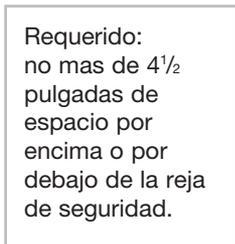


Cada año, muchos niños caen de ventanas en la Ciudad de Nueva York. Algunos mueren. Otros quedan gravemente heridos. ¡Una caída, aunque sea de la ventana de un primer piso, puede matar a un niño! Las caídas por las ventanas pueden suceder en un segundo, pero las rejas de seguridad pueden impedirlos.

Las mallas metálicas mantienen alejados a los insectos, pero *no* evitan las caídas por las ventanas. Sólo las rejas de seguridad evitan las caídas.

Todas las rejas de seguridad deben ser aprobadas por el Departamento de Salud y Salud Mental*. Y cada reja de seguridad debe *estar instalada correctamente* y atornillada *fuertemente* con tornillos que sólo se enroscan en un sentido. ¡*Es la ley!* Asegúrese de que las rejas de seguridad estén (1) aprobadas y (2) bien instaladas.

Una reja de seguridad aprobada y bien instalada



*Todas las rejas de seguridad llevan un número de aprobación del Departamento de Salud y Salud Mental (ej.: HDWG 03-77-15) y el número de modelo del fabricante (ej.: 1123-S). Busque esos 2 números en una de las barras.

Los propietarios deben instalar y mantener las rejas de seguridad



Si usted vive en un edificio que tiene 3 o más apartamentos y un niño de diez años de edad o menos que vive con usted, se requieren rejas de seguridad (aún en el primer piso). Cada ventana del apartamento debe tener una reja de seguridad, excepto las ventanas que dan a las escaleras de incendio. En edificios con escaleras de incendio, una ventana en cada apartamento de la planta baja se debe dejar **sin** reja de seguridad

para que la ventana se pueda usar como salida de emergencia. Todas las ventanas de vestíbulos públicos deben tener rejas de seguridad.

Aún si usted *no* tiene un niño de 10 años de edad o menos viviendo con usted, puede tener rejas de seguridad si lo desea. Por ejemplo, usted puede tener rejas de seguridad para proteger a los niños que visitan, o cuida, incluyendo niños con necesidades especiales. Usted no tiene que dar una razón. Si pide rejas de seguridad, tienen que instalarlas. Pero recuerde, si un niño de 10 años de edad o menos vive con usted, no hay opción - **DEBEN** instalarse. *¡Es la ley!*

Los propietarios - **NO** usted - deben instalar y reparar todas las rejas de seguridad.*

Si un niño de 10 años de edad o menos vive en su apartamento, la ley dice que usted debe:

- Informar al propietario
- Permitir que el propietario instale rejas de seguridad en las ventanas
- No quitar, cambiar ni retirar ninguna parte de una reja de ventana.

Los propietarios deben dar a los inquilinos notificaciones sobre rejas de seguridad para ventanas

Las notificaciones sobre rejas de seguridad informan a los propietarios que apartamentos requieren rejas de seguridad. Los inquilinos tienen que completarlas y devolverlas al propietario. **Es la ley.**

Cuando usted firma un contrato de alquilar su propietario debe darle un formulario que diga: **SE REQUIEREN REJAS DE SEGURIDAD EN LAS VENTANAS: NOTIFICACIÓN AL INQUILINO**. Su propietario debe darle la notificación dentro de los 30 días al inicio de su contrato como inquilino. Es parte de su contrato de alquilar.

Cada año a partir de entonces, entre el 1º hasta el 16 de enero (o antes con el recibo de el cobro del mes de enero), su propietario debe darle otra notificación para que la llene y la devuelva, para que el propietario sepa si un niño de 10 años de edad o menos vive en su casa, o si quiere rejas de seguridad por alguna otra razón. Esta notificación tiene escrito en la parte superior **NOTIFICACIÓN ANUAL AL INQUILINO U OCUPANTE**. Usted DEBE devolver esta notificación con prontitud. Ambas notificaciones preguntan acerca de las edades de los niños que viven con usted para determinar la necesidad de inspecciones sobre pintura con plomo.

Si usted es dueño o vive en un edificio de apartamentos de cooperativa y necesita o quiere rejas de seguridad, la administración — *no usted* — debe instalarlas y mantenerlas.

Si usted es dueño de un condominio y necesita o quiere rejas de seguridad, *usted—el dueño* — es responsable de instalarlas y repararlas. (Algunos administradores de condominios instalan rejas de seguridad en apartamentos, aunque es responsabilidad del dueño. Verifique con su administrador). Los vestíbulos del condominio siempre son responsabilidad de la administración.

* La División de Vivienda y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York (NYS Division of Housing and Community Renewal - DHCR) ha establecido la siguiente cuota para apartamentos de renta controlada y apartamentos de renta estabilizada, que se puede imponer un mes después de la instalación de rejas de seguridad: una cuota máxima no renovable de \$10.00 por reja, la cual se puede prorratear o amortizar durante un período de un año, dos años o tres años en pagos mensuales iguales conforme a la opción elegida por el inquilino. Para más información llame a la División de Vivienda y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York al 718-739-6400.

Las rejas de seguridad deben instalarse correctamente y atornillarse fuertemente.

Solamente se pueden instalar rejas de seguridad aprobadas por el Departamento de Salud y Salud Mental. Deben estar hechas de metal fuerte. Y deben – por ley – *instalarse correctamente y atornillarse fuertemente*. De otra forma no funcionarán.

- Si la reja de seguridad se siente floja cuando usted la empuja y tira de las barras, podría caerse un niño cuando se recueste o trepe por ella.
- Una reja de seguridad debe estar atornillada fuertemente en ambos lados con tornillos que sólo se enroscan en un sentido o con tornillos de seguridad, aprobados por el Departamento de Salud y Salud Mental. Si la reja queda floja en *algún* lado, esta no ha sido instalada correctamente.
- Si la reja de seguridad está atornillada a un marco de ventana podrido o flojo, podría aflojarse o caerse.
- En las ventanas ordinarias (ventanas de contrapeso), se deben instalar 2 topes en forma de L en los marcos – uno a cada lado – para evitar que la parte inferior de la ventana se abra demasiado. Si los 2 topes en forma de L no están allí, la reja para ventana no es segura. **Es una violación de la ley retirar los topes en forma de L, los tornillos o cualquier parte de las rejas de seguridad.**
- Cuando los topes en forma de L están bien instalados, no debe haber más de 4¹/₂ pulgadas de espacio por encima o por debajo de la reja de seguridad, aún cuando la ventana esté totalmente abierta. *No* debe haber espacio suficientemente para que pase la cabeza de un bebé. Si una pelota de cinco pulgadas puede pasar a través de *cualquier* abertura de la ventana, la reja de seguridad no se ha instalado correctamente.
- Es posible que las ventanas de su apartamento no sean ventanas ordinarias (ventanas de contrapeso). **Si usted tiene una ventana diferente**, se deben usar rejas de seguridad para ventana especiales que sean aprobados por el Departamento de Salud y Salud Mental.

Si usted vive en una casa para 1 o 2 familias...

Según la ley, los propietarios de casas para 1 y 2 familias no necesitan instalar rejas de seguridad—aún si viven niños de 10 años de edad o menos en la casa o el apartamento.

Todos los años, niños caen de ventanas en hogares para 1 y 2 familias. Aún las caídas desde la planta baja pueden lesionar gravemente o matar a un niño. Si usted es dueño de su casa, puede hacer que instalen rejas de seguridad o instalarlas usted mismo.

Si usted alquila un apartamento en una casa para 1 o 2 familias, puede pedir al dueño que coloque las rejas de seguridad. Usted puede ofrecer pagar las rejas de seguridad. Y puede pedirle al dueño que se las instalen, o que le permita que usted lo haga.

Proteja a los niños contra las caídas por las ventanas

- NUNCA deje a un niño sólo en un cuarto en donde hay ventanas abiertas que no tienen rejas de seguridad.
- Si en sus ventanas no hay rejas de seguridad instaladas todavía, mantenga las ventanas inferiores cerradas. Abra solamente las ventanas superiores para que entre aire fresco.
- Mantenga muebles *alejados* de las ventanas para que los niños no se puedan trepar.
- NUNCA permita que un niño juegue en:
 - Una escalera de incendio
 - Un techo
 - Vestíbulos que tienen ventanas sin rejas de seguridad
 - Cerca de los huecos de los ascensores
 - Cerca de escalones o escaleras.

Use esta línea para ver cuán grande es un espacio de 4 1/2 pulgadas

Para que le instalen rejas de seguridad, llame a su propietario o compañía de administración.

Llame al 311 o visite nyc.gov/health para más información, incluyendo:

- Qué hacer si un propietario no instala o mantiene apropiadamente las rejas de seguridad
- Ayuda con las rejas de seguridad, topes de ventanas deslizantes, de bisagra y otras ventanas que no sean de contrapeso
- Una copia de las leyes de la Ciudad de Nueva York sobre rejas de seguridad para ventanas



Rejas de seguridad para ventanas

Salvan vidas. Son obligatorias por ley.

